

Argelia: 10 años de estado de emergencia, 10 años de graves abusos contra los derechos humanos

Amnistía Internacional ha declarado hoy, víspera del aniversario de la declaración del estado de emergencia en Argelia el 9 de febrero de 1992, que, lamentablemente, en los 10 años transcurridos desde entonces, las autoridades argelinas no han puesto fin a la crisis de derechos humanos del país.

«Desde 1992 —ha manifestado la organización—, a pesar de la obligaciones contraídas por Argelia en virtud de su derecho interno y de las normas internacionales de derechos humanos, los sucesivos gobiernos no sólo no han adoptado las medidas necesarias para garantizar la realización de investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre los graves abusos cometidos contra los derechos humanos, sino que han obstaculizado reiteradamente las incitativas tomadas por otros para examinar la situación de los derechos humanos en el país».

La impunidad de que gozan los autores de los abusos contra los derechos humanos ha permitido que muchos de ellos eludan la acción de la justicia a pesar de haber cometido los más horribles delitos; asimismo, ha negado a las víctimas y a sus familias la oportunidad de pedir resarcimiento.

La violaciones de derechos humanos se han institucionalizado en Argelia. Sólo el año pasado, las fuerzas de seguridad mataron ilegítimamente a más de 80 civiles y torturaron o tuvieron detenidos en secreto por diversos periodos a decenas más. Unas 200 personas continúan muriendo al mes como consecuencia de un conflicto armado que persiste desde hace una década. El número de homicidios apenas ha cambiado desde principios de 1999. Muchas de las víctimas son civiles, incluidas mujeres y niños, muertos en ataques selectivos o indiscriminados de grupos

armados.

«Los casos de abusos contra los derechos humanos de que se tiene noticia quizá representen sólo la punta del iceberg —ha explicado Amnistía Internacional—, pues es sumamente difícil obtener información sobre las violaciones de derechos humanos que se comenten debido al temor generalizado de las víctimas y de sus familias a que empeore su situación si hablan de lo ocurrido. Una comisión oficial, establecida por las autoridades para investigar el homicidio de decenas de manifestantes desarmados en la región de la Cabilia el año pasado, informó en diciembre de 2001 de que no podía cumplir su misión debido al miedo de muchos testigos a hablar.

Las autoridades ha tomado también algunas medidas para que la crisis constante de derechos humanos le pase en gran medida desapercibida a la comunidad internacional. Entre ellas figura la reciente aprobación de una legislación que limita aún más la libertad de expresión y de severas restricciones al acceso de observadores extranjeros.

A pesar de sus reiterados intentos de enviar una delegación a Argelia en 2001, Amnistía Internacional no recibe autorización para visitar el país y realizar actividades regulares de investigación desde noviembre de 2000. Con excepción de dos visitas que hizo ese año, la organización no consigue que se le autorice la entrada en Argelia desde mediados de 1996. Otras organizaciones internacionales de derechos humanos llevan al menos un año sin poder entrar en el país.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, que solicitó permiso para visitar Argelia en el 2000, no ha podido aún hacerlo. Similares solicitudes cursadas hace ya mucho tiempo por los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y sobre la cuestión de la

tortura tampoco han sido atendidas.

«No se pueden seguir sacrificando a la seguridad nacional derechos humanos básicos —ha declarado Amnistía Internacional—. En este décimo aniversario de la declaración del estado de emergencia, el gobierno argelino tiene el deber de comenzar a cumplir las obligaciones que ha contraído en virtud de su derecho interno y de las normas y prácticas internacionales de derechos humanos».

Información general

Desde 1992, más de 100.000 argelinos han sido víctimas de asesinato, miles más han sido torturados y también millares han «desaparecido» tras haber sido detenidos por las fuerzas de seguridad. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los casos de abusos graves contra los derechos humanos, independientemente de que los autores hayan sido las fuerzas de seguridad, las milicias armadas por el Estado o los grupos armados, ni se ha esclarecido la verdad de lo ocurrido ni se ha hecho apenas nada para hacer rendir cuentas a los responsables.

El 9 de febrero de 1992, tras la anulación de la segunda vuelta de las primeras elecciones libres celebradas en Argelia, que el Frente Islámico de Salvación (*Front islamique du salut, FIS*) parecía estar ganando, las autoridades argelinas declararon el estado de emergencia por un periodo de 12 meses. Un año después lo prorrogaron indefinidamente. En octubre de 1992 se dictó un decreto «antiterrorista» de emergencia que, en 1995, quedó incluido prácticamente en su totalidad en la legislación permanente.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.

